INFORME DE EVALUACIÓN

Descripción del llamado : **"Adquisición Servicio de Catering para Funcionarios de la Senad".**

Modalidad de la Contratación : **CD Nº 2/2013.**

ID del llamado : **250.253 - EXP Nº 301.690 del 05/02/2013.**

En la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de Febrero del 2013 y siendo las 10:15 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrantes del Comité de Evaluación: Los Señores Alberto Daniel Ferreira Martí, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, Alcides Gamarra Colmán, Jefe del Dpto. de Tesorería y Miembro Certificado por la DNCP y Víctor Céspedes Sánchez, Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas; conformado para realizar la consideración y evaluación de las ofertas recibidas en la Apertura para la **"Adquisición Servicio de Catering para Funcionarios de la Senad".**

La apertura de las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha **12 de Febrero de 2013,** siendo las 07:30 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso de convocatoria se dio inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de los datos relativos del llamado en fecha 16/01/2013 conforme al Expediente N° 301.690 ID 250.253. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 50.000.000, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmada por los presentes. La Copia del Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte del presente este informe.

Las empresas que presentaron ofertas son 1) La Rochelle; y 2) Yste – Servicio de Catering.

En el cuadro siguiente se detallan los montos ofertados por las Empresas Oferentes:

ÍTEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	LA ROCHELLE	YSTE SERVICIO DE CATERING
1	Provisión de Buffet – Comida Caliente	149.000.000	50.000.000

El Comité de Evaluación ha realizado la revisión de los documentos sustanciales y adicionales presentados por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Criterios de Evaluación	Empresas Oferentes	
	LA ROCHELLE	YSTE CATERING
1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE

Lic. ALCIDES GAMARRA
Tesorero - Senad

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

Una vez verificados los documentos sustanciales, y analizados la pertinencia de cada uno de ellos se ha constatado que las empresas LA ROCHELLE e YSTE SERVICIO DE CATERING presentaron en forma los documentos sustanciales para el presente proceso de adjudicación, como lo son el Formulario de Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, los Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta y la Declaración Jurada de no hallarse comprometido

en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Conforme se establece en la Carta de Invitación, Anexo 1, Numeral 18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**. En ese sentido, para la adjudicación de la Adquisición del Servicio de Catering para Funcionarios de la Senad se ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa YSTE Servicio de Catering, que ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, dispone de la capacidad financiera para cumplir con el Contrato de provisión del Servicio, además el servicio a ofrecer se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, concordándose sustancialmente a las condiciones establecidas en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 para realizar la adjudicación del presente proceso a favor de la Empresa YSTE Servicio de Catering.

Posteriormente el Comité de Evaluación verificó que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros acorde a los requisitos de calificación,

Cabe mencionar de acuerdo al Artículo 34, inciso **"c"** que textualmente dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";

. El monto total sugerido para la Adjudicación a favor de la Empresa YSTE Servicio de Catering es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), monto compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso. En el siguiente cuadro se registra la propuesta de adjudicación:

	Empresa Adjudicada: YSTE Servicio de Catering			
Ítems	Descripción del Bien	Cant. Adj.	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de Buffet – Comida Caliente	5.000	10.000	50.000.000
	TOTAL			**50.000.000**

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la sugerencia de adjudicación.

Siendo las 11:12 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Alberto Ferreira Mart
Encargado UOC
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

Lic. ALCIDES GAMARRA
Tesorero - Senad